



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13700

21/06/2017

39373

AUTOR/A: NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el informe del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos (ICOMOS) sobre “Menorca Talayótica”, cabe señalar que la decisión de dicho organismo no ha sido negativa sino calificada como DEFER. En caso de haber sido totalmente negativo el informe final hubiese sido NO INSCRIPCION. La calificación de DEFER viene a indicar que la candidatura sí posee un valor universal excepcional, aunque haya que trabajar en una nueva propuesta sobre la misma. Todas las Autoridades implicadas en la candidatura ya están trabajando en la elaboración de una nueva propuesta, teniendo en cuenta el informe de ICOMOS.

Las candidaturas a Patrimonio Mundial son de gran complejidad, por lo que es necesario un equipo interdisciplinar así como un trabajo conjunto entre todas las administraciones implicadas. Por ello, el equipo redactor de la candidatura está trabajando conjuntamente con el Govern de les Illes Balears y el Gobierno del Estado.

Una vez que esté elaborado el nuevo proyecto de candidatura, será estudiado por el Grupo de Trabajo técnico y, posteriormente, deberá ser aprobado por el Consejo de Patrimonio Histórico. Tras dicha aprobación, será presentado de nuevo ante el Centro de Patrimonio Mundial para volver a ser evaluado.

Madrid, 12 de septiembre de 2017